CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
17 MAR 2022
RECIBIDO
Firma: Hora: 16:45PM
CONGRESO
REPÚBLICA

LUIS GUSTAVO CORDERO JON TAY
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

El Congresista de la República que suscribe, **LUIS GUSTAVO CORDERO JON TAY**, integrante del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, en el uso de las facultades de que confiere la Constitución Política del Perú y en concordancia con lo establecido en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

Moción de Orden del Día N° 2187

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Santiago de Anchucaya fue creado mediante Ley N° 14048, el 17 de marzo de 1962, durante el segundo gobierno del entonces Presidente de la República, Manuel Prado Ugarteche;

Que, el distrito de Santiago de Anchucaya está ubicado a una altitud de 3,384 metros sobre el nivel del mar, tiene una extensión superficial de 94,01 km²;

Que, el distrito de Santiago de Anchucaya se ubica en la parte alta de la cuenca del río Mala, bajo la administración del gobierno regional de Lima y se ha desarrollado considerablemente en el ámbito turístico;

Que, uno de los mayores atractivos turísticos del distrito de Santiago de Anchucaya es el bosque de piedras de Pachaukalla; así como, las pictografías halladas en cuevas, el camino del Inca, el pueblo fantasma de Puntapaccha y el bosque de la Flor de la Cantuta, la flor sagrada de los incas, las cuevas de Lacho, los vestigios arqueológicos de Cuchicalla, entre otros;

Que, el territorio del distrito de Santiago de Anchucaya es accidentado, con pendientes, declives, quebradas profundas, peñas y pocas llanuras; su población es hospitalaria y ofrece a todos los visitantes diversidad de atractivos, así como alimentos orgánicos y naturales;

Que, por las consideraciones expuestas es menester que el Congreso de la República exprese su saludo y felicitación al distrito de Santiago de Anchucaya, provincia de Huarochirí, departamento de Lima, al conmemorarse un aniversario más de su creación política;

POR LO EXPUESTO:

El Congreso de la República acuerda:

PRIMERO: Expresar el saludo y felicitación al distrito de Santiago de Anchucaya, ubicado en la provincia de Huarochirí, departamento de Lima, al conmemorarse, el día 17 de marzo del presente año, su **SEXAGÉSIMO** aniversario de creación política.

SEGUNDO: Transcribir la presente Moción de Saludo, y hacerla llegar al señor Wilmer Santiago Saavedra Robles, alcalde del distrito de Santiago de Anchucaya, ubicado en la provincia de Huarochirí, departamento de Lima, y por su intermedio al cuerpo de regidores, autoridades políticas, eclesiásticas, militares, policiales, instituciones educativas; así como, a la población de este distrito.

Lima, marzo de 2022

CONGRESO DE LA REPÚBLICA * REPÚBLICA DEL PERÚ * LUIS GUSTAVO CORDERO JON TAY

GUSTAVO CORDERO JON TAY
Congresista de la República